

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, de manera urgente arbitre las medidas necesarias para evaluar, comunicar los resultados y efectivizar los pagos de la convocatoria a "Becas de Movilidad Nacional e Internacional con Perspectiva de Género 2023" de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Erica Hynes

Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto de comunicación presentado toma la inquietud de muchas becarias doctorales, posdoctorales e investigadoras de universidades, institutos del CONICET y otras instituciones del sistema científico tecnológico nacional radicadas en la provincia.

Durante los primeros días del mes de febrero de este año, el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología junto al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de Santa Fe, informó que abriría la convocatoria a "Becas de Movilidad Nacional e Internacional con Perspectiva de Género 2023". Este instrumento, busca contribuir con las políticas de igualdad en la ciencia y la tecnología, a través del otorgamiento de becas de apoyo a la movilidad nacional e internacional de mujeres y disidencias del sistema científico santafesino para asistir y participar en actividades y eventos científicos (conferencias, congresos, seminarios, talleres, cursos, workshops, estancias de investigación, trabajos de campo, etc.) que aporten a mejorar sus carreras académicas y científicas en condiciones de igualdad y luego compartir dichas capacidades dentro de sus instituciones.

Las bases y condiciones exigían que las movilidades nacionales e internacionales debían ser realizadas durante el presente año y para poder realizarlas, al momento de la postulación, las postulantes debían "presentar un aval, poseer la carta de aceptación de la institución donde se desempeñará la solicitante para la realización de la actividad". Para cumplimentar esto se debía presentar una carta de invitación de la institución anfitriona, correos electrónicos enviados desde una cuenta oficial, pre-acreditaciones, constancias de pago de eventos, o cualquier otro documento similar que acredite la participación, y contenga información suficiente sobre la fecha del evento, lugar de realización y actividad que desarrollará la postulante a la beca. Además, para estancias de investigación y/o trabajo de campo deberán acreditar un plan de trabajo o cronograma de tareas.

Lo anteriormente expuesto implica en la mayoría de los casos planificar diferentes actividades, asumir compromisos con la institución de pertenencia y con

la institución anfitriona, conseguir otros fondos para poder costear todos los gastos, etc. La convocatoria 2023 finalizó el 31 de marzo y, de acuerdo a los comentarios recibidos, los resultados debían estar durante el mes de mayo. Sin embargo, al día de hoy, de acuerdo a la web oficial de la provincia sólo existe un listado de postulaciones admitidas. Por lo tanto, resulta inadmisible que, a casi tres meses desde el cierre de la convocatoria y dados los requerimientos impuestos por las bases y condiciones de la convocatoria, las 193 postulantes admitidas no tengan certezas respecto al estado de la convocatoria en lo que respecta a evaluación, resultados y pago de las becas para las futuras beneficiarias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Erica Hynes
Diputada Provincial